

HILA/HGC

0075
21 FEB. 2019

SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018.

SANTIAGO, 21 FEB. 2019

VISTO: El DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7 de la Ley N°19.553; el inciso 2° del artículo vigésimo octavo de la Ley N°19.882 en relación a los porcentajes de incremento por cumplimiento de Desempeño Colectivo; el Decreto N°983/2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; el DFL MOP N°850 de 1997 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964 orgánica del MOP y del DFL N°206/1960; y la Resolución N°1.600/2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta N° 974 del 06 de diciembre de 2017, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2018 de la Dirección de Planeamiento.

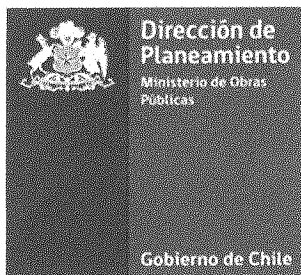
Que, mediante Resolución Exenta N° 291 del 05 de abril de 2018, se aprobó la primera modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2018 de la Dirección de Planeamiento.

Que, mediante Resolución Exenta N° 469 del 11 de julio de 2018, se aprobó la segunda modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2018 de la Dirección de Planeamiento.

Que, mediante Oficio N° 076 del 06 de febrero de 2019, de la Dirección de Planeamiento se envió al Sr. Subsecretario de Obras Públicas, el Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2018, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos por la Dirección de Planeamiento en el año precedente.

Que, mediante Oficio MOP N° 431 del 15 de febrero de 2019, el Ministro dio su conformidad al Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2018 de la Dirección de Planeamiento





0075
21 FEB. 2019

Que, de conformidad al inciso 3° del artículo 27, del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el Servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, cuando no se trate de subsecretarías. Estas resoluciones, que deben emitirse antes del 1 de marzo de cada año, certificarán tales grados de cumplimiento".

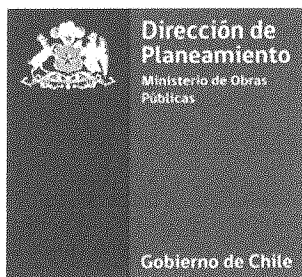
TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha... **06 MAR. 2019**

RESUELVO (EXENTO)

D.P. N° 0075 /

- 1.- **APRUÉBASE** el nivel cumplimiento Global de las Metas de Gestión para los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento, que se indican en los porcentajes que se expresan a continuación:

EQUIPO DE TRABAJO AÑO		N° de METAS	% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS
1	Departamento de Estudios y Políticas.	3	100 %
2	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	4	100 %
3	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	3	100 %
4	Departamento Territorio.	3	100 %
5	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parinacota)	3	100 %
6	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	3	100 %
7	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos)	3	100 %
8	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	3	100 %
PORCENTAJE FINAL (PROMEDIO) DE CUMPLIMIENTO METAS DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO			100%



0075
21 FEB. 2019

2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la División Planificación Estratégica y Presupuesto, a todos los Departamentos y Unidades de la Dirección de Planeamiento, Unidad de Auditoría Ministerial, Jefe Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, Jefe Unidad de Auditoría Interna Planeamiento, Direcciones Regionales de Planeamiento y Presidenta Asociación Nacional Funcionarios de Planeamiento.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RINALDO MARISIO VALDÉS
Director Nacional de Planeamiento (S)
Ministerio de Obras Públicas

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Subsecretario de Obras Públicas

VºBº

SUBSECRETARIO DE
OBRAS PÚBLICAS



Nº PROCESO: 12798460